

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DIVISORIO RAD. 2020-00305

PREVIO a aceptar la renuncia presentada por el abogado **Christian David Urrego Rodríguez** al poder otorgado por los demandados, se la requiere para que dé cumplimiento al artículo 76 *ibídem*, esto es, remitir comunicación a su poderdante donde informe la renuncia presentada.

NOTIFÍQUESE (3),



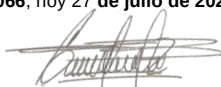
LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 066, hoy 27 de julio de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario

Yapn